



ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Sesión ordinaria. 07 DE MAYO 2019

En la ciudad de Lima, siendo las dieciocho horas del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, en la sede de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes: (1) Pablo GONZÁLEZ FRANCO (DNI 07879853), Presidente del Consejo Directivo, (2) Barsen GARCÍA ALONSO (CE 000175440), Vicepresidente del Consejo Directivo, Aldino César SERNA SERNA (CE 000252959, (4) Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA (DNI 26692585), (5) Eduardo Guillermo ZAMORA CUBILLAS (DNI 06625627), (6) Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ (DNI 16710016) Y (7) Eduardo Baltazar MURO SAMANAMUD (DNI 07801715). Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la presidencia de su Presidente Pablo GONZÁLEZ FRANCO; actuando como secretario Aldino César SERNA SERNA, por acuerdo de los siete (7) miembros del Consejo Directivo, quién dio cuenta sobre la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros del Consejo Directivo.----- Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión ordinaria.----- AGENDA: Aprobación de los Presupuestos de cada uno de los Planes de las unidades académicas de la Universidad, de Adenda y designación de Fedatario institucional.----- ORDEN DEL DÍA.-Después de escuchar la fundamentación sobre los proyectos citados en la agenda, el Consejo Directivo acordó:-----

1. Aprobar el Presupuesto de cada uno de los Planes de las unidades académicas y del Proyecto de Acreditación de los programas de estudios de Educación Secundaria y de Reacreditación de Educación Inicial y de Educación Primaria que forma parte en anexo del acta. -----
2. Aprobar la Adenda No. 06 al Contrato No.002-2018-SWAP, LA Adenda No. 07 al Contrato No. 006-2018 y la Adenda No. 07 al Contrato No. 008-2018-SWAP entre la Universidad Marcelino Champagnat y la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica. Encargar a la Escuela de Posgrado, el seguimiento de las citadas adendas en las partes que le corresponde.-----

Siendo las dieciocho horas, el secretario redactó y dio lectura el acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión extraordinaria, firmando el acta, juntamente con el Secretario.-----